



INFORME DEL CUERPO DE BOMBERO SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DEL EDIFICIO PRINCIPAL ACORDE AL
DECRETO 316-06 Y SU REGLAMENTOR-032

ACTUALIZADO

Mayo, 2024

En fecha 14 de septiembre del 2023, el cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, estuvo realizando una evaluación de las instalaciones del Edificio Principal del INDOCAF, dicho evento fue coordinado por el COMITÉ SISTAP, del INDOCAFE.

Informe remitido por el Cuerpo de Bomberos.



REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO, D.N.

Santo Domingo, D. N.
14 de septiembre del año 2023.

Señores
INDOCAFE
C/ Nicolás Ureña de Mendoza no.117, Los Prados.
Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, le informamos que para dar fiel cumplimiento al Decreto 316-06 y al Reglamento R-032 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, los oficiales, el mayor C.B. Moisés Sánchez, Capitán C.B. Víctor Pérez y el 1er Tte. C.B. Américo Cordero adscritos al Departamento Técnico de esta Institución, realizaron una evaluación de riesgo de incendios y accidentes a las instalaciones del INDOCAFE, el día 13 del mes de septiembre del año 2023, en horario matutino en compañía del Sr. Juan Tomas Pérez (asistente ejecutivo). Durante su recorrido se pudieron Observar que existen algunas condiciones inseguras en algunas de las dependencias, para la cuales presentamos las siguientes recomendaciones:

1er nivel

ÁREAS	ESTATUS	RECOMENDACIONES
Pasillo lado este y sur.	Desprotegido en caso de incendio.	Instalar un (1) extintor tipo Co2 de 10 lbs, como lo establece la norma (NFPA 10).
	Poca iluminación en caso de una falla eléctrica	Instalar una (1) lampara de emergencia, como lo indica el código de seguridad humana (NFPA 101).
	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar un (1) detector de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).
Oficina de informática.	Desprotegida en caso de incendio.	Instalar un (1) extintor tipo Halotrón de 5 lbs, como lo establece la norma (NFPA 10).
	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar un (1) detector de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).

Recepción.	Desprotegido en caso de incendio.	Instalar un (1) extintor tipo Co2 de 10 lbs, como lo establece la norma (NFPA 10).
	Poca iluminación en caso de una falla eléctrica.	Instalar una (1) lampara de emergencia, como lo indica el código de seguridad humana (NFPA 101).
	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar un (1) detector de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).

2do nivel

Pasillo del baño.	Poca iluminación en caso de una falla eléctrica.	Instalar una (1) lampara de emergencia, como lo indica el código de seguridad humana (NFPA 101).
Salón de reunión.	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar un (1) detector de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).
Pasillo lado este, sur y oeste.	Desprotegido en caso de incendio.	Instalar un (1) extintor tipo Co2 de 10 lbs, como lo establece la norma (NFPA 10).
	Poca iluminación en caso de una falla eléctrica.	Instalar una (1) lampara de emergencia, como lo indica el código de seguridad humana (NFPA 101).
	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar un (1) detector de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).

Escalera interna y externa.	Poca iluminación en caso de una falla eléctrica.	Instalar una (1) lámpara de emergencia en cada descanso de la escalera, como lo indica el código de seguridad humana (NFPA 101).
Cocina.	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar un (1) detector de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).

3er nivel


Oficina de informática	Desprotegida en caso de incendio.	Instalar un (1) extintor tipo Halotrón de 5 lbs. como lo establece la norma (NFPA 10).
Pasillo lado norte, sur y oeste.	Desprotegido en caso de incendio.	Instalar un (1) extintor tipo Co2 de 10 lbs. como lo establece la norma (NFPA 10).
	Poca iluminación en caso de una falla eléctrica.	Instalar una (1) lámpara de emergencia, como lo indica el código de seguridad humana (NFPA 101).
	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar un (1) detector de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).
Oficina de contabilidad.	Desprotegida en caso de incendio.	Instalar un (1) extintor tipo Co2 de 5 lbs. como lo establece la norma (NFPA 10).
	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar dos (2) detectores de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).

4to nivel

comedor.	Desprotegida en caso de incendio.	Instalar un (1) extintor tipo Co2 de 5 lbs, como lo establece la norma (NFPA 10).
	No dispositivo para detectar incendio.	Colocar dos (2) detectores de humo, como lo establece la norma (NFPA 72).
	Puerta sin señalizar.	Señalizar la puerta de salida, como lo indica el código de seguridad humana (NFPA 101)

Indicación General

- Crear ruta de evacuación en el 1er, 2do y 3er nivel.
- Colocar un (1) detector de humo en cada una de las oficinas del 1er y 3er nivel, como lo establece la norma (NFPA 72).
- Construir un muro de contención al tanque de (Gasoil) y colocar el cartel que identifique el tipo de combustible, como lo establece la norma (NFPA 30).


GENARO DE JESUS RODRIGUEZ
Coronel, C.B./D.N.
Director del Departamento Técnico.

GDJR/egr-

EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO





ACTIVIDADES EJECUTADAS DE SEPTIEMBRE 2023 A MAYO 2024.

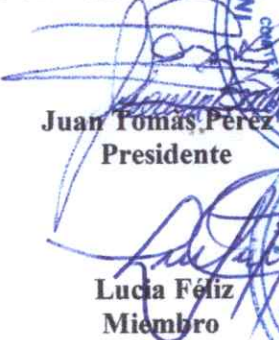
Durante el periodo transcurrido de septiembre 2023 a mayo 2024, se habilitaron los extintores requeridos por los Bomberos de Santo Domingo, en cuatro (4) niveles del edificio que aloja la Sede Central del INDOCAFE.

Evidencias de instalación de extintores en:

- Nivel 1. Pasillo lado este/sur**
- Nivel 2. Pasillo lado este/oeste**
- Nivel 3. Pasillo lado norte/sur-Oeste**
- Nivel 4. Comedor**

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

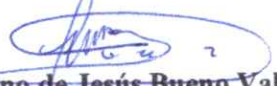
Al 01 días del mes de Mayo del 2024


Juan Tomás Pérez
Presidente


Lucía Félix
Miembro


Ana María Arcila
Miembro


José A Reyes Paulino
Miembro


Felino de Jesús Bueno Valerio.
Miembro


Yadirá Rosse Campos
Secretaria


Héctor Jiménez
Miembro


Alberto Jiménez
Miembro


Cynthia Caraballo Félix
Miembro


Henry A. Núñez
Asesor Técnico

